



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 84/LXVI-PPA, QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO.

C. DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.

A la Comisión de Seguridad Pública le fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, para que incluya al municipio de Irapuato entre aquellos municipios de intervención prioritaria en la estrategia de seguridad, así como en las acciones que despliegue el recién creado Escuadrón Antiextorsión. *ELD 84/LXVI-PPA*¹

Analizada la propuesta de punto de acuerdo de referencia, esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 -fracción VI-, 123 -fracción II- y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, rinde el dictamen con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Proceso Legislativo.

En sesión ordinaria del 27 de febrero de 2025 se turnó a la Comisión de Seguridad Pública la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en el artículo 123 -fracción II- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En reunión de la Comisión de fecha 9 de abril de 2025 se radicó la propuesta de punto de acuerdo. El 4 de junio de 2025² se analizó la propuesta recabándose los siguientes comentarios:

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez apuntó que:

Se considera inviable girar un exhorto a la Gobernadora para que incluya al municipio de Irapuato en los municipios de intervención prioritaria en la estrategia de seguridad. En virtud de

¹ Consulta de expediente legislativo: https://www.congresogto.gob.mx/expedientes_legislativos_digitales/iniciativas/6971

² Consulta de la reunión: <https://www.youtube.com/watch?v=nthzsMiaAvg&t=4097s>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

que la estrategia de seguridad CONFIA es integral para los 46 municipios y aplica por igual en la totalidad de los municipios conforme a lo que marca el Estado.

Hizo referencia a las declaraciones de la Secretaría de Gobernación; donde informó que hacen un seguimiento de la estrategia federal de 10 municipios prioritarios que forman parte de la estrategia de atención a las causas, siendo estos: León, Celaya, Tijuana, Acapulco, Chilpancingo, San Cristobal de las Casas, Frontera, Panteló, Villahermosa y Chimalhuacán.

Agotado el análisis, la presidencia de la Comisión de Seguridad Pública instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto dictamen en sentido negativo, con fundamento en los artículos 98 -fracción VIII- y, 276 -fracción VIII, inciso e- de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Contenido de la propuesta de punto de acuerdo.

Quienes integramos la comisión dictaminadora, referenciamos los alcances sobre el cual versa la propuesta:

El pasado martes 21 de enero del año en curso, el Grupo Parlamentario de Morena, sostuvo una reunión con empresarios y empresarias del municipio de Irapuato, quienes señalaron que se encontraban preocupados ante el escalamiento de la violencia e inseguridad en el Estado de Guanajuato y en particular, en Irapuato.

En dicha reunión, estuvieron presentes integrantes de las siguientes asociaciones: Mesa México S.O.S. Irapuato, Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia, Coparmex Irapuato, Barra de Abogados del Estado de Guanajuato, Empresarios Unidos Pro Irapuato, Colegio de Contadores Públicos de Irapuato A.C., Marabís Castro del Río, Agrupación de Colonos de la Ciudad Industrial de Irapuato A.C., Universidad Quetzalcóatl de Irapuato, Cámara de Comercio y Servicios de Irapuato CANACO, y del Observatorio Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad de Irapuato.

En la reunión, las y los empresarios, externaron su preocupación ante el incremento de la incidencia delictiva de varios de los delitos de alto impacto que ha sufrido Irapuato en los últimos años.

- *El homicidio doloso 20%*
- *Homicidio Doloso con Arma de Fuego 17%*
- *Violencia familiar 33%; y*
- *El narcomenudeo 60%*

Asimismo, mencionaron que Irapuato se encuentra frente a una coyuntura que no había experimentado como el cobro de piso. Señalaron que, si bien el delito de extorsión siempre ha existido, no se tenía la incidencia que se tiene ahora, misma que empezó a incrementarse a partir del año 2021.



Esto, pues en 2020 apenas dos carpetas de investigación por el delito de extorsión se abrieron en Irapuato, mientras que para el 2024, se habían incrementado a 102 carpetas, sin considerar a todas aquellas personas que por temor no han presentado las denuncias correspondientes.

En ese sentido, medios de comunicación han dado cuenta de que algunos comerciantes se han visto obligados desde hace al menos un año, a pagar hasta 60 mil pesos mensuales para poder trabajar sin ser molestados.

No obstante, este problema tiene al menos 4 años, todos hemos sido testigos de que la situación se agravó recientemente, pues es de conocimiento público que al menos 27 negocios han sido víctimas de ataques armados de grupos criminales que a través de la extorsión y la violencia buscan obtener recursos económicos.² Situación que se agrava aún más, cuando tenemos en cuenta que el robo a negocios con violencia en el 2024 aumentó un 142% en contraste con el 2023.

Derivado de esos ataques, diferentes autoridades del municipio de Irapuato, incluida la alcaldesa Lorena Alfaro, sostuvieron una reunión con autoridades locales "para coordinar estrategias y reforzar acciones contra las extorsiones que afectan a familias y negocios en la ciudad⁴. Sin embargo, ni en estas reuniones ni en el anunciado "Plan por la Paz" presentado recientemente por la alcaldesa, se desprende alguna acción o programa concreto para combatir el incremento acelerado de las extorsiones en el municipio.

En función de todo lo anteriormente expuesto, las y los empresarios de Irapuato, demandan que se fortalezcan los programas y que se incluya en la estrategia de seguridad que ha establecido el Gobierno del Estado, ante el anuncio de que el plan de seguridad en Guanajuato tendría como prioridad únicamente a los municipios de León y Celaya.

En ese sentido, mencionaron que, ante el alarmante incremento extraordinario de la incidencia delictiva de los delitos de alto impacto en los últimos años en Irapuato, incluida la extorsión, este municipio no puede quedar fuera de las acciones urgentes que realiza el Estado.

No debe pasarse por alto, que la percepción de inseguridad pública en Irapuato es de 84.5%; cuando la percepción nacional se ubica en 61.7 %, es decir, existe una diferencia de más de 20 puntos porcentuales entre dichas mediciones, ello de acuerdo con la más reciente ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (ENSU).

Consideraciones de la Comisión de Seguridad Pública.

La propuesta tiene como objetivo exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, para que incluya al municipio de Irapuato entre aquellos municipios de intervención prioritaria en la estrategia de seguridad, así como en las acciones que despliegue el recién creado *Escuadrón Antiextorsión*.

Al respecto, es fundamental referir los alcances de la estrategia de Coordinación



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Operativa de la Nueva Fuerza de Inteligencia Anticrimen (CONFIA), la cual está sustentada en 10 líneas estratégicas que a continuación se enuncian:

1. Regionalización: adapta las acciones de seguridad a las características específicas de cada región para medir y monitorear el impacto de las estrategias de seguridad implementadas. Lo que permitirá tener una respuesta más ágil coordinada y eficaz frente a los problemas de inseguridad abordando las necesidades específicas de cada región del estado, al respecto se contemplan 10 regiones.
2. Centro Estatal de Inteligencia: generará productos de inteligencia estratégica y sistematizará la información de la Secretaría de Seguridad y Paz para la identificación de patrones criminales y estructuras delictivas, basados en inteligencias policial para prevenir, investigar y combatir delitos. Además evaluará el impacto de las políticas y estudios de carácter social proponiendo mejoras a las estrategias implementadas que permitan generar una prospectiva delictiva de las organizaciones criminales que operan en el estado de Guanajuato para alertar sobre los riesgos y amenazas a la paz pública.
3. Subsecretaría de Inteligencia operacional: centralizará y coordinará actividades de inteligencia, análisis e investigación criminal, garantizando el uso de tecnología avanzada y la colaboración interinstitucional. Además, promoverá la mejora continua de estrategias operativas y la capacitación especializada del personal, asegurando respuestas más eficientes y efectivas ante las amenazas delictivas que afectan la paz y seguridad del estado.
4. Comisaría de Atención a la Violencia de Género: Contará con personal debidamente capacitado para atender de manera eficiente, eficaz, oportuna y responsable con el fin de garantizar la seguridad personal de la víctima, generando elementos necesarios para la autoridad ministerial que conozca de los hechos. Con el propósito de consolidar desde la seguridad pública, a través de las instancias policiales, el acompañamiento desde la perspectiva de género, respetando las políticas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.



5. Escuadrón antiextorsión: es un equipo especializado para prevenir, atender e investigar los casos de extorsión de manera ágil y efectiva mediante la atención inmediata a las víctimas, priorizando su protección, enfocándose en identificar y desarticular a los grupos criminales responsables de estas acciones delictivas.
6. Programa Fénix para la prevención: busca atender desde los ámbitos de la prevención, social, comunitario, situacional, psicosocial, policial y reincidiario los factores causales de violencia y delincuencia, orientado a evitar y disminuir no solo los delitos comunes o frecuentes, sino priorizando aquellas zonas más afectadas por delitos violentos, que permitan mejorar la seguridad de las familias guanajuatenses. Con el propósito de proteger y prevenir a la ciudadanía de condiciones adversas, de cualquier tipo de violencias, reducir espacios y oportunidades de comisión de actos delictivos y disminución de reincidencias mediante una mayor interacción con las instancias estatales y municipales a través de la participación ciudadana.
7. Fortalecimiento de la Policía Estatal de Caminos: permitirá una vigilancia más efectiva y el fortalecimiento de la seguridad vial y del transporte de bienes, reduciendo así los índices de accidentes y delitos. La PEC busca promover una cultura de responsabilidad y prevención entre conductores y usuarios, respondiendo a la necesidad de reducir el número de accidentes provocados por conductas riesgosas.
8. Fortaleza Guanajuato; blindar fronteras: Este operará de forma efectiva mediante la implementación de acciones coordinadas entre diversas instituciones y niveles de gobierno. Con el propósito firme de buscar la reducción de la criminalidad hasta el fortalecimiento del tejido social para transformar a Guanajuato en un estado más seguro y próspero, promoviendo tanto la paz social como el crecimiento económico sostenible.
9. Unidad Especializada para la Búsqueda de Personas: Se trata de una Unidad que proporcione un respaldo operativo, técnico de seguridad y protección a los colectivos de búsqueda de personas, que contribuya a la localización, identificación y recuperación de las víctimas y acceso a la justicia para sus familias. Con este fin, la Unidad contará con personal policial profesional,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

especializado, y sensible que trabajará para garantizar un entorno de seguridad, justicia y dignidad para las víctimas y sus familias y lograr avances significativos en la localización e identificación de personas desaparecidas en Guanajuato.

10. Unidad de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos: Se busca que esta Unidad trabaje de manera efectiva en la prevención e investigación de la incidencia delictiva en contra de este grupo en situación de vulnerabilidad. Las y los integrantes de esta Unidad contarán con los mecanismos de especialización necesarios para evitar y afrontar la violencia contra quienes trabajan en medios de comunicación y participan de manera activa en la defensa de los derechos humanos para garantizar la libertad de prensa y los derechos fundamentales del estado de derecho.

Con base en lo anterior, se da cuenta que la estrategia CONFIA divide a la entidad en 10 regiones de atención, sin dejar fuera a ningún municipio, por el contrario, con esta forma de organización busca atender con mayor eficiencia y eficacia los delitos particulares que aquejan a cada una de las regiones, partiendo de la concepción que la incidencia delictiva se caracteriza de manera heterogénea, por lo tanto, requiere de acciones específicas para su atención.

Para lograr lo anterior, la estrategia contempla el uso de inteligencia policial a través del funcionamiento del Centro Estatal de Inteligencia y la Subsecretaría de Inteligencia Operacional, organismos que trabajan de manera coordinada para identificar patrones delictivos y estructuras criminales, con la finalidad de contar con información precisa para su desmantelamiento.

Por otra parte, esta Comisión tiene conocimiento de que el delito de extorsión es grave porque representa una carga económica ilegal para las y los guanajuatenses, así como una amenaza para su seguridad integral. Es por ello que se reconoce la creación y ejercicio del Escuadrón Antiextorsión, cuyo marco de actuación se destaca por prevenir e investigar este delito de manera exhaustiva en todo el estado de Guanajuato.

Otro elemento que destacar, es que la estrategia del gobierno federal denominada Atención a las Causas y de acuerdo con el reporte publicado el 10 de junio de 2025³, en el estado de Guanajuato se atendió como prioridad a los municipios de Celaya, León y Salamanca,

³ Consulta del reporte: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1001203/10junio25_Atencion_a_las_Causas.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

7

reforzando y convergiendo en estas demarcaciones con la estrategia estatal de seguridad pública.

Por último, esta Comisión considera que la inseguridad es un tópico apremiante, sin embargo, es importante resaltar que toda estrategia implementada requiere un tiempo de maduración para obtener resultados, los cuales deberán ser sometidos a un proceso de evaluación para determinar si estos han sido significativos y relevantes, y de no ser así se tendrán que realizar las adecuaciones necesarias para alcanzar el estado de paz que todos deseamos. En consecuencia, derivado de la existencia de la Estrategia CONFÍA que es para todo el Estado y no sólo para algunos municipios, sin haber prioritarios, consideramos no viable la propuesta.

Agenda 2030.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible se rigen por tres principios fundamentales: no dejar a nadie atrás; una agenda universal, pero de apropiación nacional; y una agenda integral.

Ahora bien, sabedores de que el Poder Legislativo como parte del Estado mexicano, tiene una responsabilidad fundamental en el compromiso adquirido para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas, a través de las cuatro dimensiones de acción, a saber: 1. Creación y reforma de leyes; 2. Seguimiento a la planeación y al presupuesto; 3. Promoción de la participación ciudadana; y 4. Monitoreo de la actividad gubernamental.

Destacamos que este dictamen tiene incidencia en el objetivo 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS.

Con fundamento en los artículos 186 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

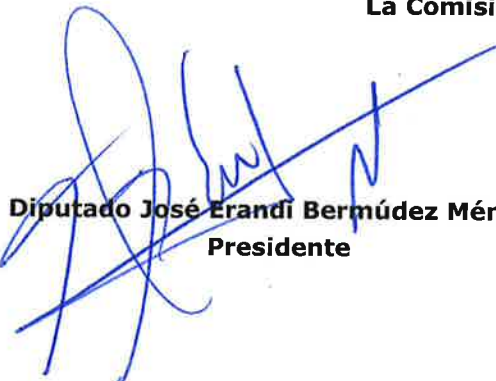
Único. No resulta procedente el punto de acuerdo suscrito por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, para que incluya al municipio de Irapuato entre aquellos municipios de intervención prioritaria en la estrategia de seguridad, así como en las acciones que despliegue el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

recién creado Escuadrón Antiextorsión. Toda vez que la estrategia de Coordinación Operativa de la Nueva Fuerza de Inteligencia Anticrimen (CONFIA) incluye en su regionalización a todos los municipios de la entidad sin distingo alguno, en la atención de los delitos que afectan a la ciudadanía. En consecuencia, se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo.

Guanajuato, Gto., 25 de julio de 2025
La Comisión de Seguridad Pública



Diputado José Erandi Bermúdez Méndez
Presidente



Diputado Alejandro Arias Ávila
Secretario

Diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas
Vocal

Diputada Martha Edith Moreno Valencia
Vocal



En Contra
Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor
Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 84/LXVI-PPA, QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO.

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio: 48737

Asunto: Firma de 3 dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública 25 de julio de 2025

Descripción: Firma de 3 dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública ELD 66/LXVIIPA, ELD 84/LXVIIPA y 91/LXVIIPA

Destinatarios: ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

Archivo Firmado: File_147_20250725135244154_1.pdf

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	NABOR SAID CENTENO DIAZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c45.47.30.31.00.00.00.09.4f	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	25/07/2025 11:21:51 p. m. - 25/07/2025 05:21:51 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	80-66-25-cb-ba-91-74-6b-4b-42-7f-be-98-16-69-53-5d-b1-4d-9f-5b-6b-37-41-ee-bf-14-64-2f-3a-bd-76-33-28-e9-d4-13-ea-04-e6-c2-f9-76-3d-f1-1a-d4-1c-28-a9-40-84-97-7a-78-67-82-1f-fb-4f-88-10-79-49-78-47-d2-9b-c1-69-70-ea-1d-de-28-aa-d6-d7-09-86-a0-2b-86-9d-34-b1-3c-0e-ab-b4-27-d9-55-57-97-dd-c6-d3-90-f4-75-f9-83-22-1e-99-68-6d-77-9a-a7-7c-62-db-92-f0-51-55-8d-96-9b-ea-0d-f6-bc-19-0a-bf-72-e8-a2-c6-4c-cd-56-0d-55-e1-43-9e-e2-dc-73-be-b0-17-55-b6-5e-f2-b1-4c-ec-46-f0-41-35-73-16-02-34-0c-20-7d-1b-55-be-7e-7d-fe-de-00-6a-72-d0-d3-0d-b6-3c-18-09-c6-fe-4f-1a-ed-3a-9a-24-80-96-33-e0-a9-07-06-69-e2-4d-85-66-af-9c-3a-15-e1-10-76-8d-e7-44-b2-0c-ec-ab-27-2e-bb-7c-e0-b8-f0-d9-fc-4a-94-4f-27-5a-40-6d-93-bc-43-79-97-a4-82-31-78-75-51-a7-62-dd-2a-d5-a0-d0-41-cf-d1-61-79-f6-c5		

OCSF

Fecha (UTC/CDMX): 25/07/2025 11:23:59 p. m. - 25/07/2025 05:23:59 p. m.

Nombre Respondedor: Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/07/2025 11:23:18 p. m. - 25/07/2025 05:23:18 p. m.

Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía

Identificador de Respuesta TSP: 638890609986614743

Datos Estampillados: vtgjpINfyGXZxLOHUWISKEjI5n0=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 417312680

Fecha (UTC/CDMX): 25/07/2025 11:23:19 p. m. - 25/07/2025 05:23:19 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c45.47.30.31.00.00.00.0a.2c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	25/07/2025 09:16:32 p. m. - 25/07/2025 03:16:32 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	90-66-0d-d5-2d-7a-98-8c-36-7b-02-a5-3e-22-b1-f1-4f-59-40-73-12-21-19-5d-73-84-cb-19-10-d6-38-26-16-0d-2d-ca-2e-46-a4-26-a7-83-bf-03-e5-e4-ee-ed-b1-1f-87-2a-7c-62-67-e6-40-38-77-39-7b-99-c0-a7-81-9c-28-4f-ba-d0-4f-58-1f-3b-37-81-6c-a4-b3-ae-cc-51-dd-49-98-d6-1c-8c-35-88-5d-b1-4b-de-57-af-19-1b-cf-9f-1a-66-e5-df-27-37-bf-e0-97-91-1a-e9-99-a9-68-60-09-18-eb-02-ea-3b-e3-15-ce-9e-96-d9-0a-fb-c3-9c-fe-20-18-ad-ce-ed-ea-93-4c-15-8c-21-aa-81-0b-24-d0-6f-31-3f-d5-93-d1-9f-8b-38-36-fa-85-26-de-6b-81-98-57-95-cd-1a-16-96-1c-f2-2b-f7-39-0f-d1-b9-e9-c0-6d-5a-f6-e8-c5-7d-4d-0d-5b-29-bd-d3-a2-a2-a1-5e-d7-5c-00-3f-65-39-7f-5f-4c-6a-bc-7b-d9-46-7a-25-82-bc-9f-5f-50-38-86-3f-f2-41-63-52-5d-82-15-1f-71-d4-e9-61-b7-28-6c-58-05-1f-c0-2c-59-f6-e5-a9-56-ca-61-01-ae-f6-76-f4-79-5b		

OCSF

Fecha (UTC/CDMX): 25/07/2025 09:18:43 p. m. - 25/07/2025 03:18:43 p. m.

Nombre Respondedor: Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/07/2025 09:18:02 p. m. - 25/07/2025 03:18:02 p. m.

Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 417285006

Fecha (UTC/CDMX): 25/07/2025 09:18:02 p. m. - 25/07/2025 03:18:02 p. m.

Emisor	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL	Emisor Certificado	Autoridad Certificadora Raiz	Nombre del	
Respondedor:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO	TSP:	Segunda de Secretaria de Economia	Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
	DE GUANAJUATO				
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de	638890534826732552	Número de Serie:	2c
		Respuesta TSP:			
		Datos			
		Estampillados:	xv93E5BCBBdD+N57oc8uf6f9k10=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
